



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autorización Dr. Menzaque // EX-2023-00052026- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00052037-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fernando MENZAQUE (Legajo 26.300), donde solicita autorización para realizar tareas de auditoría; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Menzaque prestará servicios profesionales para la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba;

Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 y su rectificatoria N° 1/2018 autorizan estas actividades;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que no obra registro en esa oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Fernando MENZAQUE, en los términos de las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 05/2000 y 1/2018, para realizar tareas de auditoría por un plazo de 12 meses, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, con una carga horaria de 1 hora semanal.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

